**EL GOLPE DE ESTADO Y LA TRANSICIÓN**

**Por:** Juan Carlos Bermúdez Reyes, politólogo, Bogotá D.C. 21 de septiembre de 2015

Para entender lo que está sucediendo y lo que puede llegar a suceder en los próximos meses y años es indispensable echarle una mirada a la conferencia pronunciada por el Alto Comisionado de Paz, el filósofo Sergio Jaramillo, pronunciada en mayo de 2013 en la Universidad Externado.

Desde su propio título “La transición en Colombia”, que resume la concepción, el método y los pasos a dar durante las negociaciones de paz con la guerrilla de las FARC y el “posconflicto”, queda abierto el espacio a la incertidumbre y a la duda.

Según el Alto Comisionado, se dieron cinco pasos para aclimatar la negociación: 1. Reconocimiento de la existencia de “un conflicto armado interno”. 2. Expedición de la Ley de Víctimas, que ubicó el centro de la reparación de millones de víctimas en el Estado. 3. Creación de “un entorno internacional favorable” desde el que se justificó la presencia de Venezuela como garante y a Cuba como sede de los diálogos. 4. Creación de un espacio legal para la aplicación de la Justicia Transicional y 5. “Armar un proceso metódico para llegar a la paz” pues la terminación del conflicto dará lugar a “a una fase de construcción de paz, es decir a una fase de *transición*.” Ya que “Una cosa es firmar un acuerdo que formalmente ponga fin al conflicto, y otra es la fase posterior de construcción de la paz”.

Desde el comienzo, pues, la filosofía gubernamental para la negociación entregó, sin ni siquiera un cese unilateral del fuego como contrapartida, una serie de posiciones de gran trascendencia: estatus de igualdad, reconocimiento de un conflicto armado, países amigos de las guerrillas, una ley marco previa a acuerdos que les permitió, sin discusión, saber hasta dónde podría ser laxo el gobierno, y, la adopción de la idea determinista y mecanicista, pregonada por las guerrillas, que explica “el alzamiento armado” como consecuencia de injusticias sociales y de la exclusión política, que deben ser enmendadas a través de reformas profundas (hay que “refundar el Estado” dijo Timochenko). Y como esas reformas se toman su tiempo, la paz, solo podrá ser tal, cuando hayan tenido resultados positivos. Eso es factible en un marco temporal al que nuestro generoso filósofo, denominó “la transición”.

Todos los acuerdos firmados hasta ahora y los que han quedado pendientes para ser abordados por el “congresito” o “comisión legislativa”, se corresponden con la Agenda de cinco puntos que se firmó con las FARC. El gobierno pretendió, inútilmente, convencernos de que en ese temario no cabrían asuntos de la Agenda Nacional ni cambios a la Constitución Nacional. Los hechos son tozudos y nos demuestran que mientras el Presidente y sus negociadores se desgañitan aclarando que nada extraordinario ni anómalo se va a firmar, lo cierto del caso es que sí se está procediendo desde una lógica peligrosa que va en contra de la institucionalidad y de la sistemática expresión mayoritaria de los colombianos.

De manera que, la filosofía de la negociación se desveló como una filosofía de la concesión, del entreguismo y de la complacencia con las guerrillas, a partir del hecho discursivo más trascendental y arriesgado de todo el proceso: igualarnos con una guerrilla a punto de ser derrotada que no representa los intereses de ningún sector de la sociedad, y, otorgarle legitimidad, razón moral y validez al discurso guerrillero de las “causas objetivas” y por ende a que el Estado “pague la deuda social” con el agro , como si las guerrillas fuesen la voz del campesinado.

El pueblo colombiano, pues, según Jaramillo, está pagando una culpa, nos merecemos la suerte que corremos y hay que estar dispuestos a hacer sacrificios inenarrables para darles gusto a las guerrillas y poder convivir en paz. Es lo que se desprende de considerar que su lucha armada, con sus crímenes atroces, ha tenido y tiene razón de ser.

La noción de **transición**, se refiere a un periodo de tiempo -“10 años”- cedido, regalado, es decir, una década bajo el ojo escrutador de los jefes de las guerrillas ocupando puestos en el Congreso, movilizando las masas, estimulando las protestas sociales y exigiéndole a la “oligarquía” el cumplimiento de los acuerdos y que la transición se extienda otros 10 años.

Pero, el aspecto más inquietante de esta filosofía es el espíritu golpista que subyace en la idea de la “excepcionalidad”. Según esta perturbadora noción “Los efectos de 50 años de conflicto no se pueden reversar funcionando en la normalidad”. Y, ¡OJO!: “Tenemos que redoblar esfuerzos y echar mano de todo tipo de medidas y mecanismos de excepción: medidas jurídicas, recursos extraordinarios, instituciones nuevas… que trabajen intensamente en el terreno para lograr las metas de la transición”. Aquí está pues, el núcleo de una filosofía golpista que hace trizas nuestro ordenamiento legal, que arrasa con la convivencia alcanzada por las más importantes fuerzas políticas y sociales del país y que ofrece la Constitución como postre.

Abran sus ojos señores empresarios, tomen nota dirigentes de los partidos que aún sienten algo de estima por lo que nos rige y recapacite el alto clero que traga sapos sin vomitarlos. No es cosa nimia decir que no se puede “reversar el conflicto funcionando en la normalidad”. ¿Acaso no es clara la relación directa y estrecha entre este esperpento inconstitucional y el proyecto de ley que otorgaría poderes excepcionales al presidente Santos?

Diez años funcionando en la “excepcionalidad”, con “instituciones nuevas” y “recursos extraordinarios” y “medidas jurídicas” ¿no es la manera taimada de esconder que la Constitución de Colombia va a ser sustituida? ¿No es el “Congresito” o “Comisión Legislativa” una institución “nueva” que suplanta al lento y dudoso Congreso de la República que “trabajará intensamente” sin trabas ni tropiezos, con mayoría simple en pro de hacer reales los acuerdos de La Habana?

¿No giran los acuerdos de La Habana sobre temas de orden constitucional que dejan bajo la esfera presidencial asuntos cruciales como por ejemplo: cárcel para responsables de delitos atroces, la entrega de armas, reformas a la propiedad agraria, amnistía e indulto a comandantes, reparación a las víctimas de sus crímenes, creación de las mil y una comisiones que enredarán el país en una maraña burocrática, participación y elegibilidad política de los autores de crímenes atroces y otorgamiento de curules en el congreso, las asambleas departamentales y los concejos municipales?

A la sombra de esos parámetros es que el Fiscal desliza sus exabruptos jurídicos, los congresistas enmermelados justifican el golpe de estado y el nuevo minDefensa nos asusta con silencios que huelen a cobardía.

Inspirado en la filosofía de la “transición” el proyecto de “poderes especiales” para el Presidente se asemeja a tener un cuchillo en la yugular. Ese poderosísimo instrumento, en manos de un presidente que deshonra la promesa de someter los acuerdos a refrendación popular al afirmar que eso “sería un suicidio”, es una auténtica amenaza contra la democracia.

Si quieren imaginar la situación que nos espera si no hacemos algo por evitar que se produzca este Golpe de Estado en ciernes, no hay que hacer mayor esfuerzo, miremos la caótica y deplorable situación de Venezuela.